



TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido la Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 019-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 04.AGO.2016, se declara en Comisión de Servicio al Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNHEVAL, los días 12 y 13 de octubre de 2016, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el I ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, que se llevará a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, el Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 571-2016-UNHEVAL-DGCAU/D, dirigido al Rector, solicita viáticos de los días 12 y 13 del presente mes a la ciudad de Lima, por designación de comisión de servicios, con la finalidad de participar en el I ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

Que la Directora General de Administración, con Elevación N° 357-2016-DIGA, de fecha 12.OCT.2016, dirigido al Rector, remite la Elevación N° 950-2016-LOGÍSTICA, de fecha 11.OCT.2016, teniendo como sustento el Oficio N° 0656-UNHEVAL-J-USA-2016., del 11.OCT.2016, del Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, informa que en el presente mes no se ha girado ninguna Orden de Servicio a nombre de Rosario Vargas Roncal, indicando que en la Resolución no se consigna el nombre por lo que solicita la modificación de la indicada resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1306-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **MODIFICAR**, en parte el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 019-2016-UNHEVAL-RI, consignándose el nombre del comisionado **Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL**, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNHEVAL, quien viajó a la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de Octubre de 2016, con la finalidad de participar en el I ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, llevado a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
HUÁNUCO RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIO GENERAL
CPC María A. SILVA MARTÍNEZ
HUÁNUCO SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL.-OCI.-DIGA - OL.-OT.-OC-USA
DGCyAU-Interesado.-Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC María A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL